

CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colexiado:
JGL/2026/21	Junta de Gobierno Local

María Jesús Rodríguez Freire, EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SOUTOMAIOR

CERTIFICO:

Que, en la sesión desenvuelta el 01 de junio de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 155/2026. Subvenciones Directas o Nominativas CLUB SEAT 600	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ANTECEDENTES

1º) Las Bases 58ª y siguientes de ejecución del Presupuesto de 2026 y el Anexo de Subvenciones Municipales incluido en el mismo se contempla, dentro de la aplicación presupuestaria 341.480, las subvenciones nominativas para realización de actividades deportivas.

2º) el CLUB SEAT 600 presentó solicitud de subvención por el concepto de actividades deportivas:XXX Concentración Nacional Seat 600 Arcade

Visto que todas las solicitudes presentadas se valoraron por igual, de utilidad pública e interés social, cultural o deportivo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros, en virtud de las competencias delegadas por el Sr./Sr. Alcalde por Decreto de la Alcaldía nº 2023-0412 de fecha 26 de junio de 2023, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención nominativa:

ASOCIACIÓN	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PARTIDA
CLUB SEAT 600	XXX Concentración Nacional Seat 600 Arcade	735,00 €	341.480

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes Convenios con las distintas asociaciones.

TERCERO. El plazo de justificación de estas subvenciones será el establecido en



el Convenio.

CUARTO. A presente subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, con el límite de que la suma de todas ellas no podrá superar en ningún caso el costo total de la actividad subvencionada."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr./Sr. Alcalde, se expide a presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

